

Exp. núm 300/2015/279

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE MORATALAZ PARA EL AÑO 2015.

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular las condiciones que han de regir la contratación de la organización de las fiestas del distrito de Moratalaz para el año 2015, incluyendo las prestaciones identificadas en la cláusula quinta de este pliego.

2.- LUGARES

El recinto ferial estará localizado en c/ Brujas del Distrito de Moratalaz, según localización que figura en el plano (Anexo I) de este Pliego. El acto religioso será realizado en los jardines del parque Dionisio Ridruejo de este Distrito, ubicados en la confluencia de las calles Pico de Artilleros, Doctor García Tapia y Molina de Segura, sin perjuicio de su posible reubicación por razones de interés público.

El recinto ferial se divide en cuatro zonas, según plano adjunto que se incorpora como anexo II a este pliego:

- Zona reservada a pista de baile, escenario, camerinos y generadores del escenario.
- Zona A: en ella se instalarán los puestos de alimentación, tómbola y atracciones mecánicas. La explotación de esta zona será objeto de expediente administrativo independiente.
- Zona C: en la que se ubicarán tres casetas reservadas a las organizaciones vecinales.
- Zona D: en ella se instalarán las casetas de los partidos políticos

3.- TIEMPO, DURACIÓN Y HORARIOS

Las Fiestas del Distrito se desarrollarán la segunda semana del mes de junio de 2014, extendiéndose la instalación del recinto ferial desde el 10 al 15 de junio de 2015, ambos incluidos.

El horario de funcionamiento del recinto ferial será el siguiente:

- Viernes y sábados: hasta las 03:00 h.
- Domingos: hasta la 01:00 h
- Lunes, martes, miércoles y jueves: hasta las 24:00 h.

El horario establecido podrá ser minorado por los responsables municipales si así se estimase necesario para el buen desarrollo de las Fiestas y evitar molestias a los vecinos.

4.- CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

4.1. Las Empresas deberán disponer en todo momento de personal cualificado necesario y suficiente que garantice el perfecto desarrollo, organización y coordinación entre las distintas actividades y cualquier otra asistencia de apoyo que la ejecución del presente contrato conlleve, (transporte de material, transporte y colocación de vallas, servicio de seguridad, etc.). En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido en alguna de las personas integrantes de este personal con ocasión del ejercicio de los trabajos, el adjudicatario cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que esta alcance en modo alguno al Ayuntamiento de Madrid.

4.2. El adjudicatario asumirá todos los costes del personal que sea preciso para llevar a cabo este servicio, sin que en ningún caso, exista relación laboral entre el Ayuntamiento de Madrid y dicho personal, que dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria.

4.3. Se entiende, en todo caso, que no existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Ayuntamiento de Madrid, por cuanto aquél queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria en todo ámbito y orden legalmente establecido y siendo, por tanto, ésa la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial, en materia de contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Madrid, y en ello con independencia de las facultades de control e inspección que legal y contractualmente correspondan al mismo.

4.4. En el caso de actuaciones suspendidas por causas metereológicas, se deducirá el 50 por ciento del importe del servicio no realizado, cuando en el momento de producirse la suspensión se hubiera iniciado la actividad y el 100 por ciento en todos los casos en que la suspensión se produzca en la suficiente antelación como para que no se haya realizado ningún acto preparatorio para la misma.

4.5. El contratista comenzará los trabajos preparatorios con el tiempo suficiente para garantizar el correcto desarrollo de la actividad contratada. A estos efectos, toda la infraestructura escénica necesaria (incluido equipo de luz y sonido, vallas, camerinos, carpa, Wc químicos...etc) deberá estar plenamente operativa a las 13:00 horas del viernes correspondiente (12 de junio de 2015). La infraestructura prevista para el acto religioso deberá estar completamente montada y en pleno funcionamiento, como mínimo, tres horas antes de la prevista para su celebración. La infraestructura correspondiente a las cuatro casetas oficiales (grupo políticos) deberá estar con plena operatividad desde las 14 horas del jueves día 11 de junio a las 2:00 a.m. del lunes siguiente.

4.6. El servicio se prestará conforme al régimen de horario que fije el órgano contratante que se reservará la facultad de modificarlo en atención al interés público.

4.7. El adjudicatario será responsable del buen uso y conservación de la maquinaria, aparatos y demás material a utilizar en la prestación del servicio o actividad que sea propiedad municipal.

4.8. Las personas responsables del desarrollo del proyecto de trabajo deberán permanecer hasta el cumplimiento del contrato.

4.9. La empresa adjudicataria nombrará un coordinador que será el único interlocutor válido entre la empresa y el responsable del Distrito. A través de este interlocutor se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Le corresponderán, entre otras funciones, la organización y supervisión. La empresa contratista deberá designar sustituto para los supuestos de ausencia de dicho responsable.

4.10. La empresa adjudicataria dispondrá de la dotación correspondiente de extintores en cantidad suficiente conforme a la normativa sectorial vigente.

4.11. El transporte de todos los elementos o instalaciones necesarias referidas, tanto en el montaje como en el desmontaje, se entenderán siempre por cuenta del adjudicatario.

4.12. Los camerinos y Wc químicos deberán estar perfectamente acondicionados según las necesidades que se deriven de cada actuación.

4.13. En la prestación de la actividad, deberá someterse, en todo momento, a las directrices, instrucciones y observaciones que le formulen los responsables del Distrito, con el objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión del mismo.

4.14. El contratista deberá estar en posesión de las oportunas autorizaciones gubernativas o administrativas legalmente exigidas para la total y perfecta realización del objeto del contrato. Por consiguiente, todas las infraestructuras descritas en el presente pliego deberán ajustarse a la normativa sectorial que les sea de aplicación.

5.- CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entidad adjudicataria deberá asumir, como mínimo, la realización de las siguientes actividades/suministros aquí reseñados, así como cualquiera otra que no venga reflejada en el presente pliego y que proponga en su oferta la entidad adjudicataria:

5.1.-ACTUACIONES. Total capítulo: 17.831,40 euros (IVA excluido).

-Una actuación de artista de primera línea, que será determinado por el Distrito de entre los propuestos en la oferta del adjudicatario, con caché aproximado de 14.800 € (IVA excluido), incluyendo, en el caso de insuficiencia de los medios técnicos generales de que se disponga, la producción (equipo técnico) de la actuación. La determinación

concreta del día de actuación será establecida por la Administración contratante, coincidiendo con el viernes o sábado de las Fiestas.

-Dos actuaciones infantiles, que serán determinadas por el Distrito, por importe unitario aproximado de 1.350 € (IVA incluido), incluyendo moqueta para los asistentes, 150 sillas “de tijera” y equipo de sonido. La determinación concreta de los días de actuación será establecida por la Administración contratante, siendo los días preferentes el viernes y sábado de las Fiestas. Total coste: 2.231,40 euros (IVA excluido). Cada actuación infantil tendrá una duración mínima de 1 hora.

-Actuación para dos días (dos sesiones de 4 horas cada una) de un DJ de calidad contrastada. Total coste: 800 euros (IVA excluido). Las actuaciones serán realizadas en la hora programada para las noches del viernes y sábado.

5.2.-INFRAESTRUCTURAS. Total capítulo 18.730,07 euros (IVA excluido).

-Suministro, transporte, montaje y desmontaje de un escenario para el recinto ferial de 9 x 12 metros (mínimo) a 1,20 metros de altura, con faldón, cubierto y aforado, estructura para line-array, con barandilla perimetral y escalera trasera, así como plataforma (que contará con cubrición) para control y sonido que se situará en frente del escenario. Total coste: 1.835,54 euros (IVA excluido).

-Suministro, montaje y desmontaje del siguiente material de iluminación decorativa en el recinto Ferial durante el viernes, sábado y domingo de la semana de fiestas:

-Dos (2) grandes arcos de iluminación decorativa (tecnología leds o equivalente), que contendrá la leyenda: FIESTAS DE MORATALAZ 2015 y Escudo del Ayuntamiento de Madrid. Total coste: 1.336 euros (IVA excluido). Estos arcos se situarán en los lugares definidos por los Servicios Técnicos del Distrito.

-Veinte (20) metros lineales (mínimo) de cubrecables para cobertura permanente desde el escenario a plataforma para control y sonido. Total coste: 200 euros (IVA excluido).

-Suministro, transporte, montaje y desmontaje de un escenario de 8 x 6 metros (mínimo) a 1,20 metros de altura, para el acto religioso que se programe en el Distrito, con barandilla perimetral y escalera trasera, con faldón. Total coste: 826,45 euros (IVA excluido).

-Suministro, transporte, montaje y desmontaje de 400 sillas de madera de “tijera” para el acto religioso que se programe. Total coste: 621,16 euros (IVA excluido).

-Suministro de flores para decoración de los distintos eventos con motivo de las Fiestas del Distrito. Total coste: 290 euros (IVA excluido). El suministro estará compuesto por:

- o margaritas naturales de color blanco y tallo largo (300 unidades).
- o un centro de flores naturales variadas de mínimo 80 cm x 40 cm.
- o tres ramos de rosas naturales (6 unidades por ramo).

-Suministro y transporte de siete (7) unidades de W.C. químicos, de medidas mínimas 1,15 x 1,15 x 2,25 metros y un (1) aseo químico adaptado para personas con discapacidad (medidas mínimas de 1,57 x 1,57 x 2,38 metros), que serán instalados en el recinto ferial (uno de ellos será instalado en la zona reservada para los artistas, y para su uso exclusivo). Incluirá su limpieza diaria durante los tres días. Total coste: 1.580 euros (IVA excluido).

-Un camerino portátil con doble división, con medidas mínimas de 6 x 2,50 m (15 m²), dotado con espejo e iluminación en cada división. Dispondrá de aire acondicionado y de un arcón de refrigeración de capacidad aproximada de 300 litros. Total coste: 700 euros (IVA excluido).

-Suministro, transporte, instalación, montaje y desmontaje para las cuatro casetas oficiales (grupos políticos) de las siguientes instalaciones/suministros que deberán estar con plena operatividad desde las 14 horas del jueves a las 2:00 a.m. del lunes:

-Un (1) generador móvil de camión, que esté altamente insonorizado de 200 kva (mínimo), incluyendo gasoil durante todo el periodo de funcionamiento (24 horas/día), así como el personal necesario para su manejo, funcionamiento y control del mismo. Total coste: 1.800,83 euros (IVA excluido).

- Cuatro (4) acometidas y cuadros eléctricos correspondientes a cada una de las cuatro casetas oficiales. Total coste: 743,80 euros (IVA excluido).

-Cuatro (4) boletines de instalación eléctrica de acometida y cuadros eléctricos. Total coste: 891,74 euros (IVA excluido).

-Suministro, transporte, instalación, montaje y desmontaje de vallado de seguridad en todo el perímetro, tanto del escenario como del backstage. En la parte posterior del escenario del recinto ferial se creará un espacio acotado con vallas en el que se ubiquen los siguientes elementos:

-Una (1) carpa de dimensiones: 5 m x 5 m, con estructura de tubos de acero galvanizado de 40 mm X 12 mm, aproximado, y correas para el viento y picas de tierra. Lona de cerramiento de polietileno de 250 g/m² o similar. Total coste: 125,29 euros (IVA excluido).

-Dentro de la carpa se habilitará una mesa de 2m x 1m y 6 sillas. Total coste: 39,59 euros (IVA excluido).

-vallado perimetral seguridad. Total: 500 euros (IVA excluido).

-Suministro, transporte, montaje y desmontaje de los siguientes equipos de sonido, iluminación y estructuras portantes:

-SONIDO. Equipo 20.000 WATIOS:

- 8 Recinto acústico, con las características definidas en el anexo IV.
- 6 Subgraves con las características definidas en el anexo IV.
- 1 Sistema de Rigging.
- 1 Amplificación digital de máxima calidad profesional.
- 1 Crossover.

- 1 Mesa de mezclas digital, con las características definidas en el anexo IV.
- 1 Ecualizador de máxima calidad profesional, con las características definidas en el anexo IV.
- 1 Set de microfonía necesaria.
- 2 CD para DJ (calidad profesional)
- 1 Mesa de mezclas DJ, con las características técnicas definidas en el anexo IV.
- 8 Monitores 1000 W autoamplificados, con las características técnicas definidas en el anexo IV.
- 4 Tarimas de altura regulable.

-ILUMINACIÓN Y ESTRUCTURAS:

- 1 Estructura iluminación compuesta por 2 puentes, según dimensiones del escenario.
- 1 Telón de fondo negro.
- 4 Focos recorte 750 W
- 8 Móviles (cabeza móvil modelo 1) con las características técnicas definidas en el anexo IV.
- 8 Móviles (cabeza móvil modelo 2) con las características técnicas definidas en el anexo IV.
- 20 PAR 64 1000 W. Filtros.
- 4 Cegadoras 8 lites
- 2 Maquinas de humo 1500 w con turbinas
- 1 Rack Dimmer Lite Putter
- 1 Mesa de Control iluminación, con las características técnicas definidas en el anexo IV..

Total coste iluminación y sonido 6.000 euros (IVA excluido).

-Un (1) generador móvil de camión, que esté altamente insonorizado, de 140 kva (mínimo), incluyendo gasoil durante los tres días (24 horas) completos, así como el personal necesario para su manejo, funcionamiento y control del mismo. Total coste: 1.239,67 euros (IVA excluido).

5.3.-PUBLICITACIÓN. Total capítulo: 633 euros (IVA excluido).

-Diseño e impresión de un mínimo de 2.300 unidades de folletos publicitarios a todo color (cuché mate, 135 gr/m²), de medidas aproximadas 42 x 30 cm, plegable en tres partes y con diseño por las dos caras. El diseño deberá ser aprobado, con anterioridad a la impresión, por los servicios técnicos del Distrito y remitido a la Dirección General de Medios de Comunicación para su informe. Incluirá también el reparto en un máximo de 10 puntos situados dentro del Distrito que serán definidos por la Administración. Total coste: 633 euros (IVA excluido).

5.4.-OTROS. Total capítulo: 1.090,91 euros (IVA excluido).

-Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 400.000 euros por siniestro, sin franquicia, para cuatro carpas de 125 m2 de superficie aproximada cada una, dotadas de sonido, luz (potencia eléctrica por caseta: 15 Kw) y barra de bebidas durante tres días completos. Aforo máximo previsto por caseta: 85 personas. Total coste: 809,92 euros (IVA excluido).

-Suministro de productos de catering para dar asistencia alimenticia a los participantes en las actuaciones programadas. Total coste: 280,99 euros (IVA excluido). Compuesto por:

- o 300 botellas de agua mineral de primeras marcas (de 33 cl por unidad).
- o 125 latas de refrescos variados de primeras marcas a determinar por el distrito (de 33 cl por unidad).
- o 70 sandwiches envasados al vacío.
- o 80 bolsas de snacks variados de primeras marcas.

5.5.-PERSONAL. Total capítulo: 3.745,46 euros (IVA excluido).

-Dos (2) vigilantes jurados con habilitación oficial durante 24 horas, durante el siguiente periodo: desde las 08:00 a.m. del viernes hasta las 02:00 a.m. del lunes siguiente (66 horas). Total coste: 1.198,35 euros (IVA excluido).

-Un (1) coordinador de producción durante tres días, con gran experiencia en eventos de similar naturaleza. Total coste: 666,94 euros (IVA excluido).

-Un (1) auxiliar de producción (10 horas/auxiliar/día), con gran experiencia en eventos de similar naturaleza. Total coste: 351,25 euros (IVA excluido).

-Tres (3) técnicos cualificados que se harán cargo de la manipulación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de sonido e iluminación del escenario. Total coste: 1.157,02 euros (IVA excluido).

-Dos (2) personas para la realización de los trabajos de carga, descarga y traslado de vallas, sillas y todos los elementos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los eventos programados en las Fiestas. Específicamente se indica que incluye el montaje y desmontaje de las 150 sillas “de tijera” para la celebración de las dos actuaciones infantiles. Total coste: 371,90 euros (IVA excluido).

5.6.-ACONDICIONAMIENTO RECINTO FERIAL. Total capítulo: 7.514,21 euros (IVA excluido).

-Instalación de tubería de suministro de agua desde la red municipal a las casetas e instalaciones definidas en los planos adjuntos (4 casetas oficiales, 4 casetas de asociaciones, 13 casetas de alimentación o tómbolas, 1 caseta camerino escenario y aseos químicos). Se instalará una tubería de polietileno de 32mm de diámetro de 16 atmósferas de trabajo para agua potable (franja azul), desde el punto de suministro municipal a lo largo de la calle Brujas.

Las derivaciones necesarias se efectuarán con tubería de polietileno de 25 mm de 16 atmósferas de trabajo, para agua potable (franja azul)., incluyendo pieza en T, grifo codo y manguito para cada punto. El punto de acometida para el suministro queda definido en los planos adjuntos.

-Instalación de tuberías de polietileno corrugado de 110 mm de diámetro de doble capa de alta densidad y tipo N (uso normal) para desagüe a la red de saneamiento municipal de las casetas e instalaciones definidas en los planos adjuntos (4 casetas oficiales, 4 casetas de asociaciones, 13 casetas de alimentación o tómbolas, 1 caseta camerino escenario y aseos químicos), incluso ejecución de arquetas provisionales. La tubería discurrirá paralelamente al bordillo hasta el punto de conexión con la red de alcantarillado municipal, con sujeción al pavimento con fábrica de ladrillo u hormigón cada 5m.

Estas actuaciones deberán ser ejecutadas en atención a las siguientes especificaciones técnicas:

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 1.--- ACONDICIONAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE BRUJAS								
01.01	ud ACOMETIDA DN 40 MM 1" POLIETILENO Acometida desde línea general con tubo de popietileno de 25 mm de diámetro nominal de alta densidad, con collarín de toma de p.p. derivación a 1", codo de latón, enlace recto de polietileno, llave de esfera latón roscar de 1", i /p.p. de piezas especiales y accesorios, terminada y funcionando, s/CTE-HS-4.	23,00				23,00			
							23,00	44,03	1.012,69
01.02	ud ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO Punto de desagüe a tubería de saneamiento provisional con tubería de polietileno corrugado, incluso parte proporcional de arquetas provisionales.								
		23					23,00	83,30	1.915,90
01.03	ml Tubería de polietileno de alta densidad de 32 mm (línea general)								

MI Tubería de polietileno de alta densidad de 32 mm de diámetro exterior y 16 atmósferas de trabajo para agua potable (franja azul).

		580	580	580	4,70	2.726,00
01.04	ml Tubo de polietileno corrugado 110mm Tubo de polietileno corrugado de doble capa de alta densidad, de 110 mm de diámetro exterior y tipo N (uso normal), con sujeción al pavimento con fábrica de ladrillo cada 5m.	300	300	300	3,93	1.179,00
01.05	h PEÓN ORDINARIO H. Peón ordinario.					
01.06	h OFICIAL 1ª CALEFACTOR H Oficial 1ª calefactor.			10,00	18,9750	189,75
01.07	h AYUDANTE FONTANERO H Ayudante fontanero.			10,00	22,62	226,20
01.08	m3 ARENA DE RIO 0/6 MM M3 Arena de río 0/6 mm.			12,00	20,33	243,96
		1,04	1,04	1,04	19,91	20,71
TOTAL CAPITULO 1 ACONDICIONAMIENTO CALLE BRUJAS						7.514,21
TOTAL						7.514,21

PRESCRIPCIONES PARTICULARES

El adjudicatario deberá disponer de un operario debidamente cualificado que preste asistencia 24 horas durante la celebración de las fiestas con el fin de solventar las posibles incidencias que se pudieran presentar.

Los accesos de emergencia deberán quedar libres en todo momento, para lo cual el adjudicatario deberá proceder a la señalización del mismo mediante la instalación de señales verticales provisionales, que serán retiradas a la finalización de las fiestas.

El adjudicatario deberá efectuar las correspondientes obras de demolición de arquetas provisionales, retirada de tuberías y demás elementos empleados en el acondicionamiento del recinto ferial una vez finalizadas las fiestas.

Se consideran incluidos todos los trabajos, transportes, medios auxiliares y materiales, necesarios para el acondicionamiento del recinto ferial, aunque no figuren todos ellos especificados en el presupuesto o en la descripción de las obras.

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

a) De carácter general

-El contratista deberá estar en posesión de las oportunas autorizaciones gubernativas o administrativas legalmente exigidas para la total y perfecta realización del objeto del contrato. Por consiguiente, todas las infraestructuras descritas en el presente pliego deberán ajustarse a la normativa sectorial que les sea de aplicación y deberán hallarse homologadas.

-La prestación del servicio deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices y observaciones que formule la Policía Municipal o el personal responsable municipal del servicio.

-El contratista deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, respecto de las cuales será directo y único responsable, asumiendo cuantas obligaciones de carácter laboral o de cualquier otra índole que se deriven de sus relaciones, a las cuales es ajeno el Ayuntamiento.

-Cada actuación del grupo de actividades festivas deberá ser debidamente definida con los responsables de los servicios municipales, teniendo éstos la facultad de variarlos en función del interés público, siempre que se mantenga el equilibrio económico.

-Será directamente responsable del buen uso y cuidado de la maquinaria y enseres a utilizar, ya sean éstos propiedad suya, del Distrito o de terceros, respondiendo directamente de los deterioros que en ellos se produzcan.

-Deberá disponer del personal necesario para responder del buen funcionamiento de las instalaciones y del desarrollo de las actividades programadas.

b) Marco normativo.

El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de todas aquellas exigencias impuestas por la normativa sectorial que resulte de aplicación y, concretamente, por la normativa autonómica aplicable en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

c) Características técnicas de los servicios e instalaciones.

En el ámbito del recinto ferial no se podrá estacionar ningún vehículo accesorio. Podrán preverse, no obstante, espacios de estacionamiento reservado fuera del recinto, con sujeción a las normas generales que resulten de aplicación.

El recinto deberá estar dotado de los servicios mínimos generales que garanticen la seguridad, tanto de bienes como de personas, todo ello de acuerdo con las instrucciones que al respecto emanen de los servicios municipales competentes. A este respecto, los servicios técnicos de la Junta dispondrán cuanto resulte necesario para el libre acceso de vehículos de policía y bomberos, ambulancias, etcétera, así como la adecuada instalación de elementos que garantice una rápida evacuación del recinto cuando fuera preciso.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá la utilización de animales de ningún tipo durante el desarrollo de las fiestas.

Ninguna de las instalaciones de agua, saneamiento y especialmente las eléctricas, deberán tener contacto con el público.

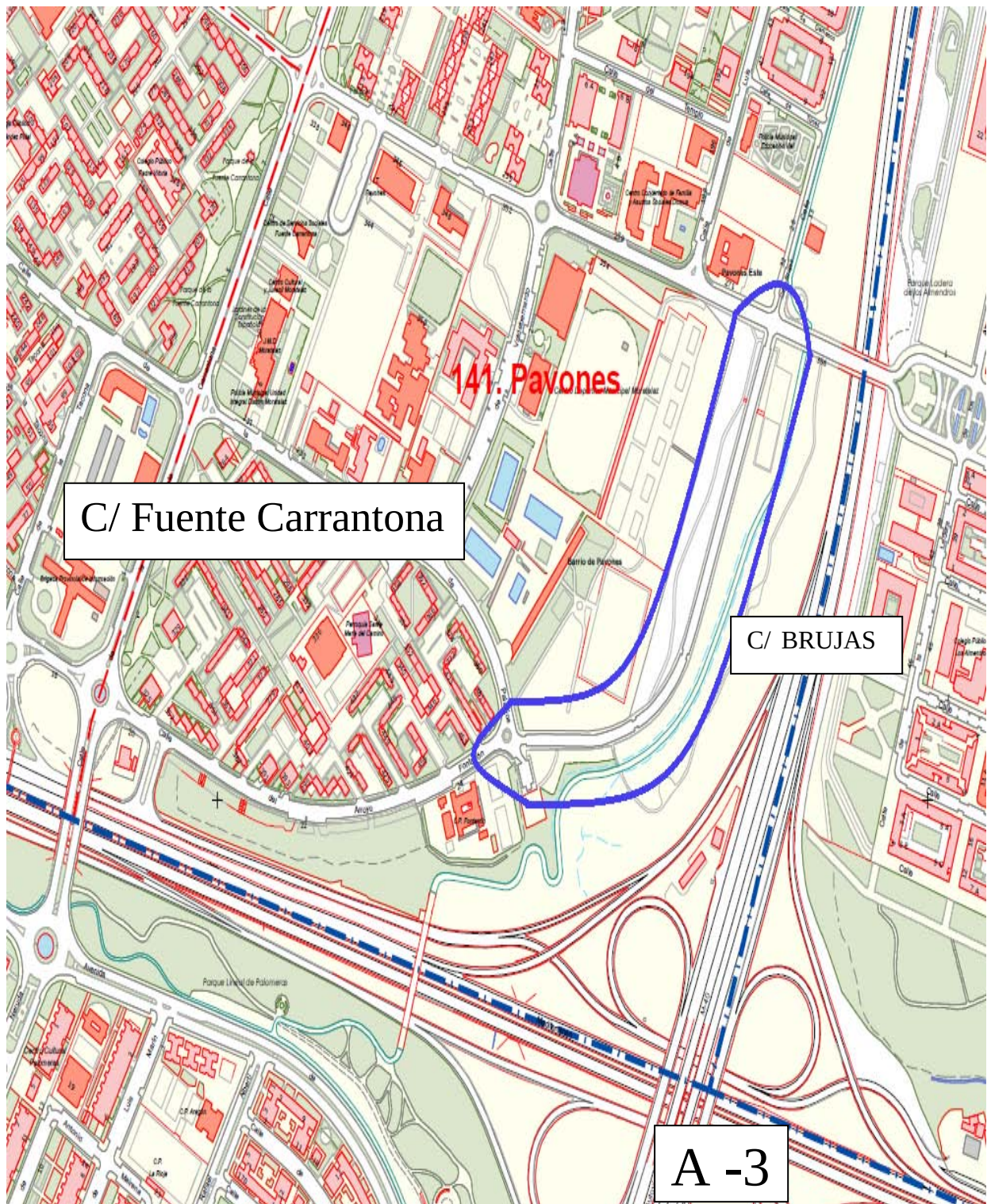
La ejecución de la instalación y la extensión de los boletines eléctricos deberá ser realizada por instalador electricista autorizado por la Comunidad de Madrid cumpliendo siempre el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como el resto de la normativa vigente. Deberá aportar justificante del cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación (ITC BT 34 e Instrucciones de tramitación de instalaciones temporales de ferias de baja tensión de la Dirección General de Industria, Industria y Minas de la Comunidad de Madrid referente a Hoja de Ruta, Certificado de Montaje, Certificación de grupos electrógenos, etc.). No se permitirá la sujeción de elementos en bienes municipales (árboles, mobiliario urbano, semáforos, señales...).

Madrid, a 7 de abril de 2015.

Luis Sánchez-Cervera de los Santos
SECRETARIO DEL DISTRITO

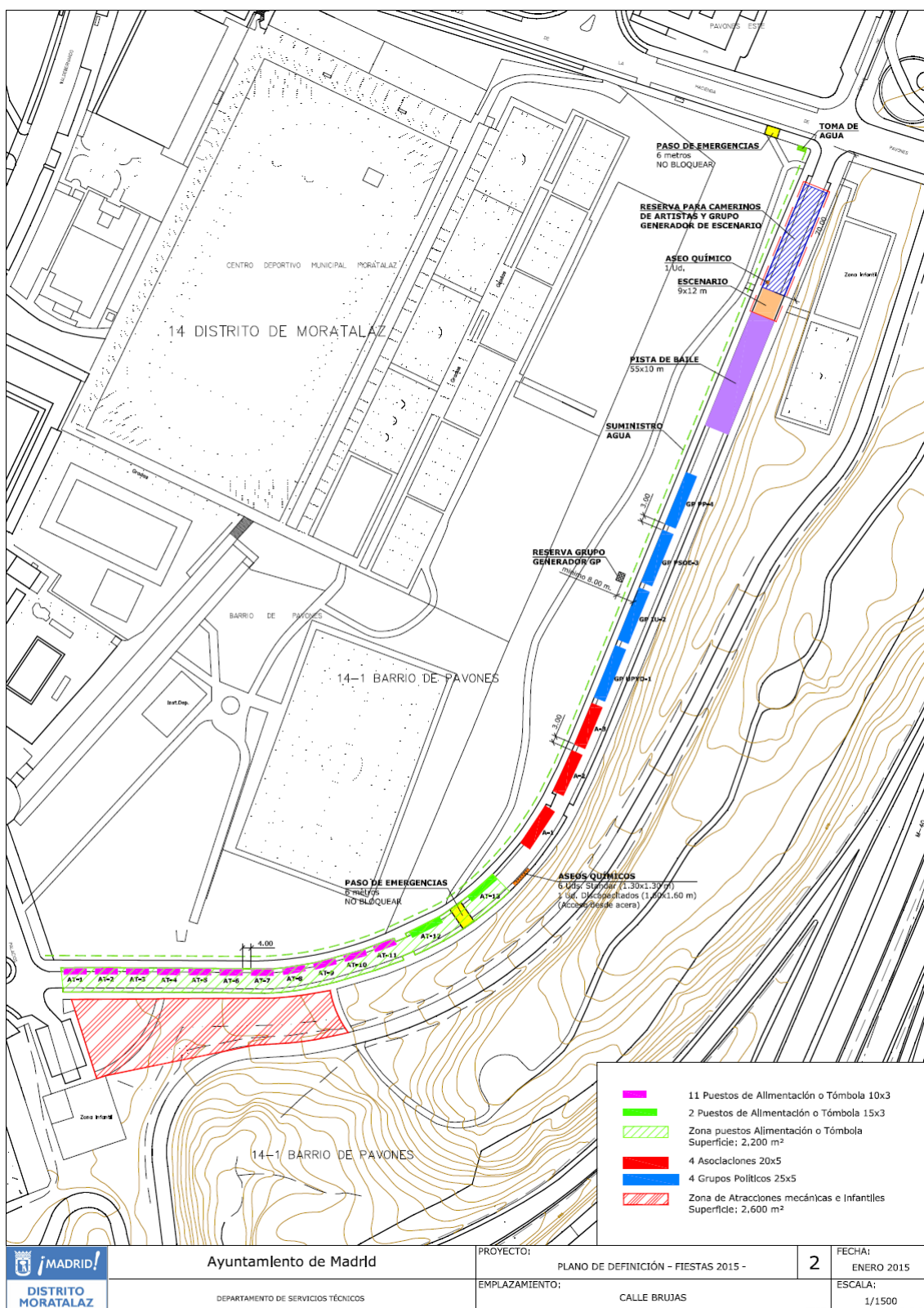
Anexo I

Plano de localización



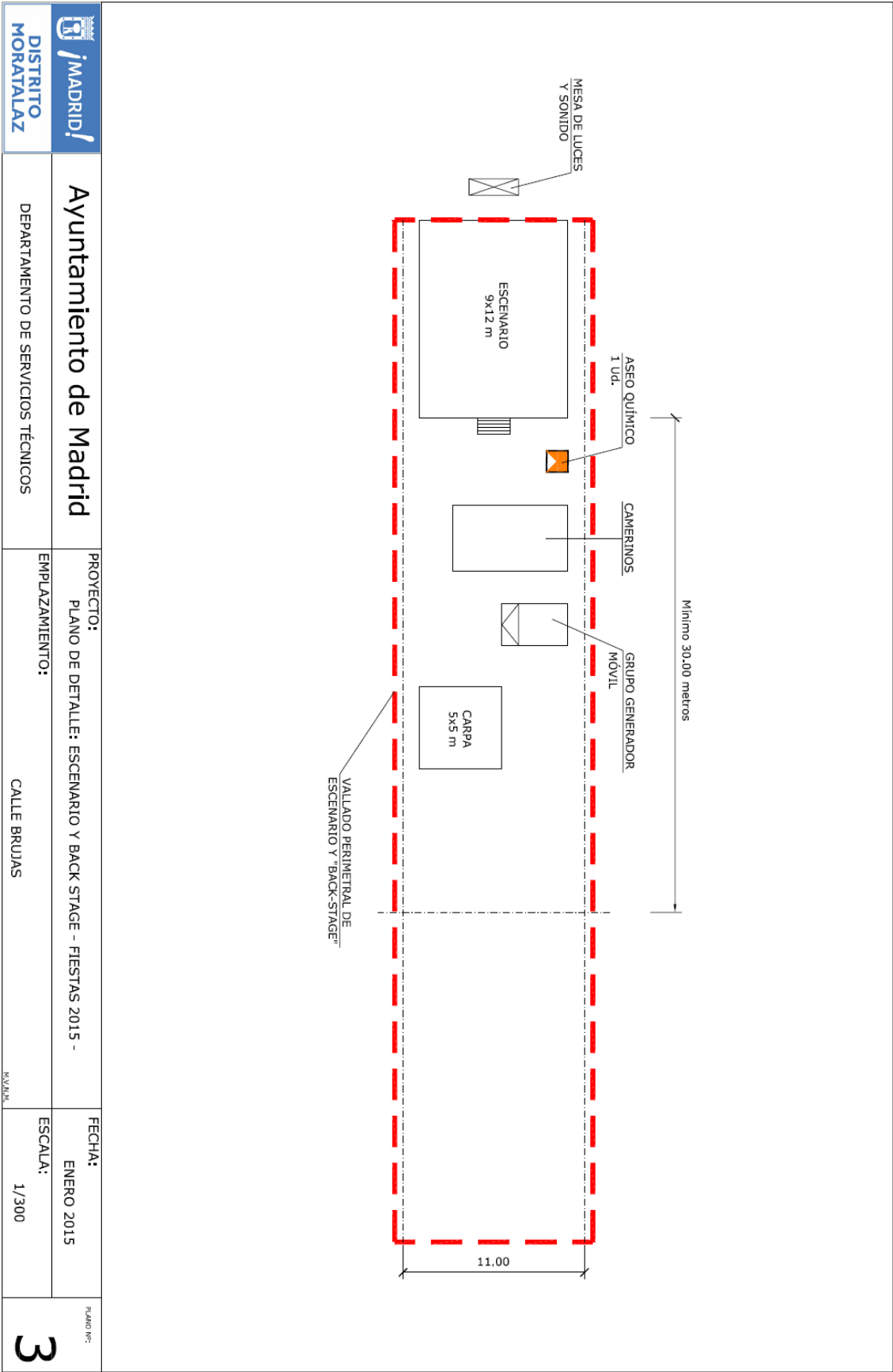
Anexo II

Plano general



Anexo III

Instalaciones en zona del escenario



Anexo IV

Características técnicas

1-.Recintos acústicos:

Frequency Range (-10 dB): 55 Hz – 22 kHz
Frequency Response (+/- 3 dB): 67 Hz – 20 kHz
Horizontal Coverage Angle (-6 dB): 100 degrees nominal (500 Hz – 16 kHz)
Vertical Coverage Angle (-6 dB): Varies with array size and configuration
System Input Power Rating: LF: 1000 W Continuous, 4000 W Peak (AES / 2 hour)
MF/HF: 225 W Continuous, 900 W Peak (AES / 2 hour)
Maximum Peak Output: 131 to 141 dB SPL, 1m (frequency/bandpass dependent)
Recommended Amplification: LF: 1000 – 2000 W into 8 ohms
MF/HF: 450 – 900 W into 8 ohms
Recommended Signal Processing: dbx®4800, Crown® I-Tech, BSS FDS-366T, and other
Digital System Controllers supported
Transducer Sections
Low Frequency: Two 2168J-1, 203 mm (8 in) dia., 76 mm (3 in) Dual Coil, neodymium Differential Drive®, Direct Cooled™
Bandpass Nominal Impedance: 8 ohms (16 ohms each transducer, wired in parallel)
Input Power Rating: 1000 W Continuous, 4000 W Peak (AES / 2 hour)
700 W Continuous, 2800 W Peak (100 hour)
Bandpass Sensitivity: 97 dB, 1W / 1m (2.83 Vrms at 3.3 ft)
Mid & High Frequency: MID: Four 2104H, 101 mm (4 in) with 25.4 mm (1 in) dia. voice coil
HIGH: Two 2408H, 25 mm (1 in) exit compression driver, 38 mm (1.5 in) voice coil
Bandpass Nominal Impedance: 8 ohms (drivers wired in series-parallel, passive network)
Input Power Rating: 225 W Continuous, 900 W Peak (100 hour)
Bandpass Sensitivity: 103 dB, 1W / 1m (2.83 Vrms at 3.3 ft)

2-.Subgrave:

features: jbl custom shop dual 18" subwoofers
2258h 18" ndd dual coil neodymium diffenetial drive transducers
these were used with a jbl vt4888 system.
were purchased over jbl srx728, lower frequency response
useable lf response to 32hz
ground stacking only.
they are basicaly jbl vertec subs only a square no flying foot print
1600w aes and 6400w peak
140db spl, 1w @ 1m
2 x 8 ohm (4 ohm dual)
18mm birch plywood
black duraflex coating
2 pass thru nl4 connectors
pin1 woofer1 pin2 woofer2
black 16 gauge foam backed grills

3-.Mesa mezclas digital:

Consola digital con dos modos de funcionamiento (FOH o monitor)
32 entradas mic/line con previos de alta calidad más 4 entradas thomann estéreo
Con tarjeta MY (2 Slots) ampliable hasta 64 canales
16 bus Mix
LCR más 8 bus Matrix
16 salidas omni
Efectos internos
Compresores y EQ's (con Presets y Routings preinstalados)
Conexión USB para grabación directa en lápiz USB
Hasta 300 escenas almacenables
Grupos Mute
Botones de selección rápida para algunos entornos de usuario
Faders motorizados de 100 mm
Alimentador thomann interno

4-.Ecuilizador de máxima calidad profesional.

Ecualizador dual de 2 x 30 bandas
 Conmutador de 6/12dB
 Filtro paso alto a 30Hz
 Toma de tierra
 Entradas y salidas XLR balanceadas

5-.Mesa de mezclas DJ de 4 canales.

Control del crossfader
 Fader Start
 Ecualizador de 3 bandas (-26dB a +6dB)
 Isolator de 3 bandas (-6dB)
 Talk Over (-20dB)
 Medidor de nivel de picos
 Sección thomann de efectos SOUND COLOR FX

6-.Monitores autoamplificados.

Tipo de sistema: autoalimentado 12 ", de dos vías, bass-reflex
 Máximo SPL de salida: Gama completa: 134 dB de pico
 Monitor: 133 dB de pico
 Rango de frecuencia (-10 dB): Serie completa: 50 Hz - 19,5 kHz
 Monitor: 51 Hz - 19,5 kHz
 Respuesta de frecuencia (± 3 dB): Serie completa: 60 Hz - 17,5 kHz
 Monitor: 61 Hz - 18,5 kHz
 Cobertura Patrón: 90 ° x 50 ° nominales
 Diseño de amplificador: Clase D ® Corona
 Potencia nominal: 1000 W (2 x 500)

7-.Móviles (cabeza movil modelo 1).

Control de señal DMX 512 Estándar, 17 canales.
 Movimiento PAN: 540°/630°. Movimiento TILT: 265°.
 Dos ruedas de gobos, 1 de ellas rotantes con 6 gobos intercambiables.
 Efecto de prismas rotantes de 3 caras.
 Iris ajustable de 5% a 100%.
 Enfoque motorizado.
 Zoom lineal de 18°, 21°,24°.
 Strobe/Shutter de 1 a 13 flashes por segundo, o strobo aleatorio a través del shutter.
 Frost de 0 a 100%.
 Display de control fácil manejo.

8-.Móviles (cabeza móvil modelo 2).

Lámpara MSR 700
 Movimiento Pan/Tilt de 8 y 16 bit, para un movimiento suave y preciso. Giro de Pan 630° (540° opcional), Tilt de 265° de rotación.
 Velocidad de Pan/Tilt
 ajustable. Posicionamiento exacto a través de resolución de 16 bit para los movimientos de Pan/Tilt
 Mezcla de colores CMY para variaciones de colores indefinidas. Función macro para la combinación de la mezcla CMY y la rueda de color.
 Rueda de colores con 4 filtros de color dicróico más blanco, filtro correctivo 3200 K y 5600 K, filtro UV
 Efecto arco iris (Rainbow) en ambas direcciones. Zoom motorizado. Dimmer mecánico
 Control DMX mediante cualquier controlador DMX standard
 Filtro frost para crear proyecciones muy suaves.
 Efectos de flashes y de impulsos preprogramados. Efecto flash con velocidad ajustable (1-10 flashes/seg.)
 Unidad de control con pantalla y teclado de membrana para el ajuste digital de la dirección de comienzo, Pan/Tilt-reverse, programa, reset, control de la
 lámpara, horas de servicio del aparato. Encendido de la lámpara controlable a distancia. Función blackout durante movimiento de la cabeza o selección de color
 Reset controlable a distancia
 Operación controlado por DMX o stand alone con función "Master/Slave"
 48 escenas preprogramadas en la función de "Program Run" para operación Stand Alone
 El nombre de escenas en la función de "Program Run" puede ser cambiado individualmente

Posibilidad de editar las escenas en el “Program Run” mediante el panel de control o controlador externo y de memorizar las modificaciones

8 programas integrados controlable mediante controlador DMX

Controlado por el sonido mediante micrófono incorporado

Alimentación: 230 V AC, 50 Hz.

9-.Mesa de Control iluminación.

2048 salidas (4096 opcional)

Split cross fader A/B de 100mm

20 faders

20 Q-Keys

Monitores personalizables

TOPO display

Rueda de intensidad dedicada

Capacidad para gestión multimedia

Selectores gráficos para gobos, color y multimedia

Posibilidad de adjuntar imágenes, audio o archivos de texto a las cues y presets del show

Importación de shows desde la familia 4D y Sabre o vía archivo ASCII

Programación matricial

Full tracking Back up

Editor Offline para PC

Total compatibilidad con servidores multimedia: Green Hippo, Catalyst, ArKaos

Monitores

Pantalla táctil 7” integrada

Monitor táctil 15”4 integrado

Puerto VGA

Conectividad

4 puertos de salida DMX-512 (RDM ready)

1 entrada DMX-512

2 puertos Ethernet de 1GB

6 puertos USB

2 puertos RS-232

MIDI In / Out/ Thru

Entrada combo SMPTE LTC XLR (balanceado / no balanceado)